

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEJO ABIERTO DE SAN CRISTÓBAL DEL MONTE

CVE-2019-2928 *Anuncio de subasta para la venta del aprovechamiento coto de caza correspondiente al Monte de Utilidad Pública, 290, Monte Viejo.*

Primero.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS. APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y POR LA JUNTA VECINAL.

La Junta Vecinal acordó el 27 de diciembre de 2018 licitar los aprovechamientos cinegéticos correspondientes al M.U.P. 290 MONTE VIEJO- pertenecientes a la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, municipio de Valderredible.

Que en fecha 30 de enero de 2018 se publicó en el B.O.C. la aprobación por la Dirección General de Medio Natural el Plan de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2019.

Que en fecha 8 de febrero de 2019 se aprobó por la Dirección General de Medio Natural el Plan de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública correspondiente al MUP 290, entre los que se encuentra el Coto de Caza.

Que en el Concejo Abierto celebrado el 22 de marzo de 2019 se aprobó por unanimidad la licitación del Coto de Caza y su adjudicación mediante Subasta y con las condiciones que constan en este Anuncio.

Segundo.- OBJETO.

La enajenación del aprovechamiento de caza incluido en el Plan de Aprovechamientos del MUP número 290 MONTE VIEJO durante el plazo de DIEZ años, cuyos datos son:

ENTIDAD ADJUDICADORA: Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte.

CLASE: Caza.

PLAZO ADJUDICACIÓN: Por DIEZ años (1º).

CANTIDAD: Todo el monte de UP (377 Ha).

TIPO DE LICITACIÓN (SIN IVA): 754,00 (setecientos cincuenta y cuatro euros anuales).

GARANTÍAS: Definitiva: El adjudicatario estará obligado a depositar una garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

Tercero.- CONDICIONES.

CONDICIONES GENERALES: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas del Servicio de Montes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, BOPS de 11 de marzo de 1974, además del Pliego General de Condiciones establecido por ICONA («Boletín Oficial del Estado» 21-08-75)

CONDICIONES ESPECÍFICAS: Se cumplirán las aprobadas por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas, así como las del pliego de cláusulas aprobado por la Junta Vecinal y que constan a continuación y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria.

CONDICIONES PARTICULARES: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicación del anuncio de la subasta, así como la debida señalización del acotado y cuantos otros se deriven de la constitución, gestión y ordenado aprovechamiento del mismo.

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 68

El adjudicatario, al abonar cada anualidad, estará obligado a presentar documento acreditativo de concertación de seguro de responsabilidad civil, que entre otros cubra los daños que cause la caza existente, en dicho y con vigencia para toda la campaña cinegética, proporcionando una copia a la Junta Vecinal.

Serán por cuenta del adjudicatario las indemnizaciones que pudieran exigirse por los daños causados por la caza en el coto, siempre y cuando no estuvieran cubiertos por el seguro de responsabilidad civil.

El plazo de pago del Canon Anual se efectuará antes del 31 de marzo de cada año, excepto el primer año de adjudicación que se abonará a los veinte días de que la adjudicación sea definitiva. En ese mismo plazo se depositará la fianza. El incumplimiento de esta condición será causa de rescisión automática del aprovechamiento, con pérdida de la fianza depositada y sin que el adjudicatario tenga derecho a percibir indemnización alguna.

Requisitos específicos de los contratistas:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Requisitos de solvencia: No se requiere, salvo la fianza.

Cuarto.- EXPEDIENTE.

Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Tablón de Anuncios de la entidad sito en la Casa Concejo de la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, Carretera de Navamuel s/n, 39248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria) igualmente se podrá solicitar su remisión por correo electrónico a la dirección franciscosancristobaldelmonte@gmail.com pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderán las licitaciones y los plazos para la presentación de proposiciones, reanudándose los que resten a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Quinto.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la subasta, que se tramitarán conforme a las siguientes condiciones:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Las ofertas se remitirán a la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, Carretera de Navamuel s/n, 39.248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria) por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Cuando las ofertas se envíen por correo, los licitadores deberán justificar las fechas de imposición de los envíos en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de las ofertas mediante burofax o telegrama en el mismo día, consignándose los números de los expedientes, títulos completos de los objetos de los contratos y nombres de los candidatos. En todo caso, transcurridos los diez días siguientes a esa fecha sin que se hayan recibido los documentos, estos no serán admitidos.

MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre del licitador e indicación del contenido (Documentación o Proposición Económica), la siguiente inscripción: Proposición económica para la adjudicación por procedimiento y mediante subasta del aprovechamiento Caza M.U.P. 290 MONTE VIEJO pertenecientes a la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte".

El sobre "A" contendrá: Documento que acredite la personalidad jurídica del licitante, y de su representante en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 68

sociedad, del DNI y de la escritura de apoderamiento, etc), así como una declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

El sobre "B" contendrá únicamente propuesta económica de acuerdo con el modelo de proposición que posteriormente se indica. A la cantidad que se consigne en la propuesta, se le añadirá posteriormente el I.V.A.

Sexto.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Lugar de apertura de las plicas: Casa Concejo de la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, Carretera de Navamuel s/n, 39.248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria).

Fecha: El segundo lunes hábil siguiente al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

Hora: Once horas.

Constitución de la Mesa de Contratación y apertura del sobre A y procedimiento de subasta sobre B:

La Mesa de Contratación se constituirá el segundo lunes hábil siguiente al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones, a las 11:00 horas del mediodía, en Casa Concejo de la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, Carretera de Navamuel s/n, 39.248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria).

Estará compuesta por el Presidente de la Junta Vecinal y la Secretaria de la misma.

Procederá a la apertura del sobre A, que contiene la documentación de los licitadores.

Posteriormente se procederá a la apertura y examen del sobre B, que contiene las ofertas económicas y se procederá a la adjudicación a la mayor propuesta.

En caso de no proceder a realizarse el acto de apertura pública en el día y hora señalado se procederá a notificar a los licitadores el día y hora de realización del mismo.

San Cristóbal del Monte, 25 de marzo de 2019.

Francisco Javier Ruiz Calderón.

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 68

Modelo de proposición

D....., mayor de edad, con domicilio en.....
..... D.N.I. número....., teléfono....., en su propio nombre o en representación de.....
..... lo cual acredito con poder bastante que se adjunta, manifiesto que:

Enterado de los pliegos de condiciones, que acepto plenamente, y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta el aprovechamiento cinegético M.U.P. 290 MONTE VIEJO pertenecientes a la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, y ofrezco por el mismo la CANTIDAD ANUAL de:

(En letra)

.....

(En número)

San Cristóbal del Monte a de de 2019